

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO XABIER ALBISTUR MARIN

celebrada el viernes, 4 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar el Proyecto de ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información. (621/000135)

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Quiero pedir disculpas porque varios miembros de esta comisión estábamos en la Comisión de Presupuestos, que acaba de concluir, y he tenido que pedir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista —cuyo teléfono es el que tenía más próximo— que nos esperaran antes de dar comienzo a esta sesión. Por tanto, repito, agradezco la atención manifestada hacia los senadores que estábamos en la Comisión de Presupuestos.

En todo caso, damos por leída y aprobada el acta de la comisión anterior y pasamos al dictamen del proyecto de ley de medidas de impulso de la sociedad de la información.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una propuesta de veto. Hay un total de 94 enmiendas, del senador Urrutia Elorza, del senador Jorquera Caselas; del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, del

Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Parlamentario Socialista; una enmienda presentada por los seis grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Popular; y la enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Popular.

En la reunión de la ponencia se han tomado una serie de decisiones que serán comunicadas a lo largo de esta comisión y que anunciaremos en el momento oportuno. En primer lugar, procedemos al debate de la propuesta de veto.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para hablar del veto que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a este proyecto de ley de medidas de impulso de la sociedad de la información; un proyecto de ley al que el título de

impulso, tal y como está, le viene grande, sólo algunos artículos pudieran merecerlo porque, repito, desde nuestro punto de vista son escasas e insuficientes y contienen profundas deficiencias.

En primer lugar, hay que indicar el retraso de esta ley, cuya tramitación ha durado nueve meses, precisamente por ese déficit y esa problemática planteada; han sido asumidas las exigencias del Consejo de Estado y la retirada de una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que considerábamos no eran adecuadas; hay que reseñar que se aceptaron algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y de otros grupos en el sentido de que sólo los jueces puedan retirar contenidos en Internet, dejando el texto de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información del año 2002, que considerábamos el adecuado; también, debido a la presión de todos los grupos, se aceptó que el acceso a Internet sea un servicio universal, independientemente de su ubicación geográfica.

Por tanto, ha sido un avance mínimo, la ley se queda muy corta y refleja que el Grupo Parlamentario Socialista ha ido a remolque y que en estos años hemos retrocedido en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, por lo cual se han de plantear cuestiones de primordial importancia, que presentamos a los demás grupos, fundamentales para retirar nuestro veto.

La primera y principal es la seguridad de la red, planteada en nuestras enmiendas números 76 y 77. Los operadores de telefonía tienen la obligación de conservar los datos en todas las operaciones, como figura en la Ley de conservación de datos; en cambio, la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información indicaba que se conservasen los datos, durante un año como máximo, por los prestadores de servicios, tanto en los foros como en los chats. Pues bien, transcurridos cinco años, este punto de la ley no se ha desarrollado y en la actualidad los prestadores de servicios no tienen la obligación de conservar los datos de los usuarios, lo que trae como consecuencia determinadas actividades delictivas, que son muy difíciles de controlar y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen graves problemas para resolverlo; por tanto, sin seguridad es muy difícil desarrollar la ley.

En cuanto a, la defensa de la privacidad, creo que la privacidad está siendo vulnerada por las nuevas tecnologías, tanto al colgar en Internet imágenes no deseadas como por el llamado *spam* telefónico, es decir, llamadas no deseadas con las que nos insisten un día tras otro en nuestras casas.

Además de estos dos asuntos de primordial importancia, podemos indicar otros: la regulación del juego *online*; la participación de los colegios profesionales; mayor accesibilidad de las personas con discapacidad, y otros de menor importancia. Y, como ya he dicho, consideramos fundamentales para esta ley de impulso tanto la privacidad como dar seguridad a la red.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno en contra.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, porque así lo han pedido todos los grupos parlamentarios. Hoy estamos ante un veto que, con la ley en la mano, estoy convencido de que el Grupo Parlamentario Popular va a retirar, porque lo que ya contempla la ley despeja algunas de las dudas que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha manifestado.

Por ejemplo, la Ley 25/2007, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, en su artículo 3, apartado 2, establece: con respecto al correo electrónico por Internet y la telefonía por Internet se requiere la identificación del usuario, los nombres, las direcciones con pelos y señales, datos respectivos, etcétera; es decir, se detalla claramente lo que se quiere; también el teléfono de origen, la línea de abonado, etcétera; todo lo relativo a datos identificativos para saber desde dónde se produce el acceso.

Otra cosa bien distinta, y en eso todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo, son las conversaciones que se puedan manifestar, bien telefónicamente o a través de Internet, y precisamente en este punto el Grupo Parlamentario Popular, como todos los grupos parlamentarios, está de acuerdo en que solamente se pueda acceder a esos datos íntimos de comunicación con una segunda persona cuando exista una resolución judicial. Si estamos de acuerdo en eso, parece superfluo insistir en el resto.

Con relación al plazo de conservación y retención de datos, quiero recordar tan solo el artículo 5 en el que se habla del cese a los 12 meses, que se puede ampliar a los dos años o reducir a los seis meses en función de la gravedad de los hechos, con lo cual, queda absolutamente recogido, así como los agentes facultados para acceder a esos datos. Por tanto, la legislación da respuesta a algunas de las dudas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Por otro lado, algunas de las enmiendas que todos los grupos parlamentarios hemos pactado en el Congreso de los Diputados dan respuesta al servicio universal, a la banda ancha, incluso a la regulación de las garantías en el artículo 8.

En cuanto al *spam* telefónico, la Ley 32/2003, General de Telecomunicaciones, que fue impulsada por el Partido Popular cuando tenía la mayoría, da respuesta de una manera más eficaz que la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Parlamentario Socialista está abierto a estudiar y mejorar el proyecto de ley, y así lo hemos manifestado a todos los grupos parlamentarios. Entendemos que el veto no tiene sentido por lo que, como es lógico, pedimos su retirada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: : Voy a intervenir muy brevemente para aclarar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no estamos hablando de telefonía ni de

la voz ni del correo electrónico, que eso sí está regulado, sino de los prestadores de servicios, de los foros y de los chats, donde no queda constancia. Que conste que esto constituye una gran preocupación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante los pederastas o personas que delinquen que, como es lógico, no deben quedar impunes en la sociedad de la información, al no estar aquí regulado, como ocurre en otras áreas de la sociedad donde no pueden campar a sus anchas. Por tanto, quiero aclarar que es en los foros y en los chats donde no está regulado, y sí lo está en el correo electrónico y en la voz.

Por otra parte, en lo relativo a la privacidad, se ha referido al *spam* telefónico; la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información ya prohibió por correo electrónico los mensajes comerciales. De lo que se trata es de la insistencia en las llamadas a nuestros teléfonos privados, que todos recibimos constantemente, y así como no se pueden mandar mensajes comerciales por correo electrónico, que tampoco nos puedan bombardear a todos sin desearlo día tras día, y especialmente a determinadas horas.

Por tanto, las dos cosas que pedimos no están contempladas actualmente en la legislación, por lo que espero la comprensión de todos los grupos parlamentarios para introducir las en la ley, porque las consideramos importantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre i Cerarols.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Solo quiero intervenir para fijar nuestra posición y manifestar que no apoyaremos el veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el señor Guillot Miravet.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar nuestra posición y manifestarles que vamos a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar nuestro voto en contra y hacer un matiz por si a alguien no le ha quedado suficientemente aclarado o le puede generar alguna duda. La ley

de retención de datos aprobada con un amplio consenso —porque para eso se hizo una ley de retención de datos y el Partido Socialista apuesta claramente por la seguridad y por cubrir las lagunas existentes anteriormente— habla del acceso a Internet; ofrece mayor garantía jurídica al regularlo de manera genérica y no simplemente detallando chats, foros, etcétera, porque puede haber nuevos sistemas y servicios y se podrían quedar fuera determinadas especificidades; el acceso a Internet queda recogido en el artículo 3, apartado 2, y en el artículo 5, como he detallado. Por tanto, con la voluntad abierta de pactar enmiendas con otros grupos parlamentarios, entiendo que el veto debería ser retirado; en todo caso, les adelanto nuestro voto en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular .

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente y únicamente quiero insistir, una vez más, en que no se ha desarrollado el punto de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información que hacía referencia a la necesidad de conservar los datos y, por tanto, no existe esa obligación, y si no hay una colaboración y una voluntad en determinados foros y chats al respecto, hay un área muy importante para eludir la ley y la legalidad y, evidentemente, es un acceso para el terrorismo, la pornografía infantil y otras actividades delictivas que no deberían quedar impunes en la sociedad de la información. Por lo tanto, este es, junto con la privacidad, un elemento sustancial y los grupos deberían hacer un esfuerzo por solucionarlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación del veto que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, doce; en contra, trece.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al debate de las enmiendas. Solicito al vicepresidente, señor Muñoz, que ocupe la Presidencia. (*El señor vicepresidente, Muñoz Martín, ocupa la Presidencia.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Entramos en el turno de defensa de las enmiendas. Comenzamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto: enmienda número 10 del senador Urrutia. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado tres enmiendas, firmadas por el senador Urrutia y por el senador Jorquera: las números 10, 7 y 8. Para abreviar, las doy

por defendidas en los términos en que están expuestas, y pido que se sometan después a votación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): ¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Pasamos a la defensa de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria. *(Pausa.)*

No está el portavoz. Por tanto, se da por decaída la enmienda número 1.

Enmiendas números 45 a 63, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Tiene la palabra su portavoz.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: También damos por defendidas nuestras enmiendas en sus justos términos, ya que estamos tratando de llegar a acuerdos con los demás grupos para llevar al Pleno las oportunas transaccionales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Muchas gracias, señoría.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Debatimos las enmiendas números 2 a 6 y 12 a 14 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Las damos por defendidas. Sin embargo, quiero hacer una advertencia, para información de todos los grupos: hay que hacer una corrección en la enmienda número 13. No es una enmienda real al artículo 8, sino al artículo 4.2, que enmienda a su vez el artículo 8.1 que está incluido; en concreto, el artículo 8.1 párrafo quinto. Digo esto para que lo tengan en cuenta, puesto que la enmienda se ha redactado mal.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Muchas gracias, senador Albistur.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Enmiendas números 15 a 40 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Tiene la palabra su portavoz.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Por las mismas razones que los anteriores portavoces, las doy por defendidas y pido que se sometan a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): ¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 41 a 44 del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SALVADOR GARCÍA: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista da por defendidas sus enmiendas enmiendas números 41 a 44, así como la 9 y la

11, que comparte con otros grupos, con el ánimo de trabajar con los demás grupos hasta el próximo Pleno, para favorecer la mejora de la ley de impulso de la sociedad de la información.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Muchas gracias.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Si la comisión no dice lo contrario, entiendo que la enmienda número 9 y la enmienda número 11, que comparten con otros grupos, están incluidas en su defensa. *(Asentimiento.)*

Pasamos a la defensa de las enmiendas números 64 a 94 del Grupo Parlamentario Popular.

El señor GUTIERREZ GUTIERREZ: Muchas gracias, señor presidente.

En aras de la brevedad de que han hecho gala los demás portavoces, damos por defendidas nuestras enmiendas a la espera de llegar a acuerdos de aquí a la celebración del próximo Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Abrimos un turno de portavoces sobre la totalidad de las enmiendas.

¿Senador Mur, por el Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones.)*

El portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria no está.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Denegaciones.)*

¿Grupo Parlamentario Popular? *(Denegaciones.)*

En consecuencia, pasamos a la votación de las enmiendas. Las votaremos por el orden en que han sido defendidas.

Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 24.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Queda rechazada.

Enmiendas números 7 y 8 del senador Jorquera, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 11; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Quedan rechazadas.

La enmienda número 1 del Grupo de Senadores de Coalición Canaria ha decaído.

Enmiendas números 45 a 63 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; abstenciones, 24.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Quedan aprobadas.

Enmiendas números 2 a 6 y 12 a 14 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; abstenciones, 24.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Quedan aprobadas.

Enmiendas números 15 a 40 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; abstenciones, 24.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Quedan aprobadas.

Enmiendas números 41 a 44 del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores.*)

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Estamos haciéndolo mal. (*Rumores.*) Perdón, nosotros lo que hemos planteado es que se mantengan para el Pleno todas las enmiendas, pero no que se incluyan en el dictamen, como estamos haciendo, pues eso es erróneo. Yo creo que, si están de acuerdo todos los grupos, deberíamos iniciar las votaciones, porque ha habido un lapsus; nos estamos equivocando.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Salvo que el señor letrado dé otra información, yo entiendo que lo que se ha votado, se ha votado.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Yo estoy de acuerdo en eso, pero también es verdad que nosotros lo que habíamos planteado era que pasasen todas las enmiendas al Pleno, pero no que se incluyesen en el dictamen. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Un momento, por favor. Señorías, vamos a suspender cinco minutos la comisión. (*Pausa.*)

Se reanuda la sesión. Continuamos con las votaciones.

Votamos las enmiendas de la 41 a la 44 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 13; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 11, firmada por varios grupos, Socialista, Entesa y Senadores Nacionalistas Vascos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la enmienda número 9 apoyada por los diferentes grupos que he citado anteriormente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: estos a favor, 25.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Alonso): Queda aprobada por unanimidad.

Votamos las enmiendas, 64 a 94, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Habiéndose producido un empate, quedan rechazadas por ponderación de voto, por cuanto serían 123 votos los aplicables al Partido Popular y 127 al resto de los grupos que han votado, excepto la abstención.

Finalizada la votación de enmiendas, cabe, si desean los señores portavoces, abrir un turno. (*Denegaciones.*)

Antes de votar el dictamen, hay que proceder a una corrección técnica, que supongo conocen los señores portavoces y miembros de la comisión, que afecta al artículo 4, apartados 12, 13 y 16 del proyecto de ley, de manera que queden mejor recogidas, desde el punto de vista técnico-jurídico, las modificaciones que el Congreso de los Diputados introdujo en estos preceptos, mediante la transcripción completa de los artículos de la Ley 34/2002 modificados. También hay otra serie de errores y, por tanto, modificaciones técnicas que conocen todos los portavoces y con las que supongo que están todos de acuerdo, por lo que no las vamos a leer.

El proyecto de ley consta de ocho artículos, 18 disposiciones, una disposición transitoria y cuatro disposiciones finales. Por tanto, votamos ahora el proyecto de ley, salvo lo que se ha modificado en la comisión. (*La señora Aleixandre i Cerarols, pide la palabra*)

Señora Aleixandre, tiene su señoría la palabra.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Señor letrado ¿si ahora se vota en contra, quedaría exactamente como estaba antes de empezar?

El señor LETRADO: En el texto están incorporadas las enmiendas aprobadas. En todo lo demás, que es tal como ha venido del Congreso de los Diputados, si se votase en contra, quedarían vacíos de contenido los preceptos correspondientes.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Nuevamente, por ponderación de voto, quedaría aprobado, en base a las cuentas que hemos hecho anteriormente.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: ¿Pero eso es sumando al que no está o sin sumarlo?

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): La ponderación de voto es sumando los asistentes.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: O sea, los que están. Es que hay un grupo que no está, que se ha ido.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Los que han votado serían: 98 senadores del Grupo Parlamentario Socialista, 16 de Entesa Catalana de Progrés, que estaba anteriormente...

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Pero ahora no está.

El señor LETRADO: Tiene razón, está mal contabilizado.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Aclaremos la compleja votación que llevamos en el día de hoy. Ciertamente queda rechazada, por cuanto, por ponderación, los votos a favor han sido 116 y los votos en contra 123. (*Rumores.*)

El señor LETRADO: Quedan incorporadas las enmiendas y suprimidos los artículos no afectados por ellas.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Rogaría que el señor letrado nos aclarara en qué estadio nos hemos quedado.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): El señor letrado lo aclara. Han quedado aprobadas todas las enmiendas y el texto que venía del Congreso queda sin ningún contenido.

La señora DURÁN FRAGUAS: Hay una ley solo con enmiendas.

El señor LETRADO: Quedan incorporadas al texto las enmiendas hoy aprobadas, las técnicas y las no técnicas, y quedan suprimidos y vacíos de contenido todos aquellos preceptos del proyecto de ley que no están afectados por esas enmiendas y cuestiones técnicas previamente aprobadas.

El señor CHIVITE CORNAGO: ¿Y las correcciones técnicas sobre qué?

El señor LETRADO: Algunas correcciones sí se salvan porque son textos completos, pero en otros casos, si no hay texto, no hay corrección técnica posible.

El señor ALBISTUR MARIN: ¿Entonces, cuál es el procedimiento?

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): El procedimiento es que esto irá así al Pleno y en él se reconstruirá nuevamente, salvo mejor opinión del señor letrado.

El señor LETRADO: Ahora va a haber una reunión de Mesa y Portavoces para articular el texto.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Al acabar esta sesión habrá una reunión de Mesa y portavoces para ver cómo se articula.

El señor CHIVITE CORNAGO: Una cuestión de orden. Podríamos reconsiderarlo en base a una votación de procedimiento que no se ha realizado. Cuando se ha aplicado el voto ponderado, solo se ha aplicado desde la primera votación, cuando el Reglamento establece tres votaciones.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Señor presidente, de la misma manera que se han admitido y se han mantenido las votaciones anteriores, se tiene que mantener la votación que ahora se ha producido.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): El señor letrado manifiesta que el artículo 100.4 está lo suficientemente claro en el sentido de cómo se han realizado estas votaciones.

Por tanto, insisto, a la finalización de esta sesión, va a haber una reunión de Mesa y Portavoces para ver qué se hará en el Pleno respecto a esta ley. Igualmente, a petición del presidente, recuerdo que esta comisión se reunirá nuevamente el 20 de diciembre a las nueve y media de la mañana y que hay un viaje pendiente a Extremadura y deben confirmar si van o no.

Por último, la comisión tiene que decidir quién debe defender este proyecto de ley ante el Pleno.

El señor ALBISTUR MARIN: Habitualmente lo ha presentado un senador del Grupo Parlamentario Popular o del Grupo Parlamentario Socialista, que son los dos grupos mayoritarios, esa ha sido la tradición.

El señor SEGUÍ DÍAZ: Yo creo que tendría que presentarlo el presidente de la comisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Muñoz Martín): Por tanto, el senador Albistur presentará el proyecto de ley en el Pleno.

Se levanta la sesión

Eran las doce horas y cincuenta minutos.

CORRECCIÓN DE ERRORES:

En la portada del Diario de Sesiones número 533 figura que la Comisión de Industria, Turismo y Comercio fue celebrada el martes, 13 de noviembre de 2007, cuando la sesión tuvo lugar el miércoles, 14 de noviembre de 2007.

Edita: SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 538-10-00. Fax 91 538-10-03. <http://www.senado.es>
Imprime: ALCANIZ-FRESNO S UTE
C/ Cromo, n.ºs-18-a-20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
Depósito legal; M. 12.580 - 1961